



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6615/1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO ALEJANDRO
SEPÚLVEDA CEPEDA Y
OTRO.

LAJA, 09 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 457 y N° 460 autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el cometido funcionario al Sr. Alejandro Sepúlveda Cepeda, Profesor de Canotaje, y al Sr. Rolando Rill Cainet, Monitor de Canotaje, ambos pertenecientes a la Escuela de Deportes, quienes se dirigieron a Santa Juana, junto a una delegación de treinta y cinco estudiantes de la Escuela Deportiva Comunal, Rama Canotaje, el sábado 05 de agosto de 2017, con motivo de participar en Regional de Canotaje. El traslado se realizó en bus Mercedes Benz, placa patente FPJT-13.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Rill y la devolución de gastos de alimentación, si procede, al Sr. Sepúlveda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/imo.
DISTRIBUCION:
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/